

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAUL ORTA

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayán, en autos: "TECNO VIDRIOS S.R.L. s/ Quiebra", Expte. 726, año 2012, C.U.I.T. N° 30-70955357-3, ha dispuesto que el M.C.P. Raúl Orta Matrícula N° 455-0-11, C.U.I.T. N° 20-8524114-2, proceda a vender en pública subasta el día 13 de Setiembre de 2013, a las 10 hs., en el local comercial de calle Urquiza N° 1965, donde los bienes se encuentran depositados, o el día hábil siguiente, a la misma hora y lugar si aquel resultare feriado, sin base y al mejor postor los siguientes Bienes divididos en lotes: 1°) paquetes de perfiles de aluminio varios de 1 a 6 m. y 3 tachos con retazos de aluminio.- 2°) puertas de aluminio.- 3°) 3 estanterías de madera, 6 puertas placas de madera, 1 marco puerta-placa de madera y 2 escaleras.- 4°) 4 escritorios, 6 sillas, 1 mesa y 2 maceteros de vidrio, 2 televisores, un lote de computadoras, teléfonos, biblioteca metálica y alfombra.- 5°) mesa con máquinas y motores varios y 1 mesa de corte para aluminio.- 6°) mesa con repuestos varios, 2 mesitas de hierro con burletes de varias medidas y tarros de pintura.- 7°) estructuras de apoyo de vidrios, mesa para corte de vidrios.- 8°) tapas de fundición, 3 máquinas en desuso, hierros varios y un toldo.- 9°) retazos de vidrios en varias medidas.- 10°) puertas blindex y vidrios templados.- 11°) cartel lumínico al frente y a desmontar. Informa la Sra. Oficial de Justicia: en la Constatación realizada en fecha 23/07/2013, que constituida en el inmueble de calle Urquiza 1965 en el lugar permitió el ingreso la Sta. Valeria Rissi acto seguido procedió a constatar la existencia de todos los bienes detallados. Condiciones: El/los comprador/res deberá/n pagar en dinero efectivo el total de la compra, más el impuesto a la compra-venta, el IVA y el 10% de la comisión del Martillero, bajo apercibimiento de ley.- Los bienes se encuentran depositados en calle Urquiza 1965, donde podrán ser revisados por los interesados los días miércoles 11 y jueves 12 de setiembre en el horario de 16 a 17 hs.- Los adquirentes en la subasta deberán retirar los bienes bajo su exclusiva cuenta y riesgo una vez finalizado el remate.- Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287.- Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero a los Tel. 4564142 - 154-050.022. - Santa Fe, 06 de Setiembre de 2013. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 209118 Set. 10 Set. 11

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI. S/D) y/o quien resulte responsable s/Apremio - Expte. N° 679/2011, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 23 de Septiembre de 2.013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 350,53, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Cacique Huáscar entre Alberdi y Luis Forani -Identificado como Lote 13 de la Manzana 7 (1922)- MC 120 - Plano N 26314 (fs. 25)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 022899 - Folio N° 3039 - Tomo N° 0317 Impar-Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 4,5): Una fracción de terreno que según título es parte de otra de mayor extensión, ubicada en el Distrito Asconchingas, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor, confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia en Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número veintiséis mil trescientos catorce, se compone de los lotes Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, de la manzana numero Siete del Pueblo Reynaldo Cullen (Estación Laguna Paiva) hoy ciudad de Laguna Paiva, los que unidos y adheridos entre si tienen las siguientes medidas y linderos: su lado Norte es una línea quebrada que partiendo del extremo Nor-Oeste en dirección Este, mide veinticinco metros, desde aquí hacia el Sur, diez metros, y desde el último punto nuevamente hacia el Este, veinticinco metros, su lado Sur, mide cincuenta metros, su lado Oeste, mide sesenta y nueve metros diecinueve centímetros, midiendo su lado Este, cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros, lo que hace una superficie total de tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en parte con el lote veinticuatro y en parte, con el lote Nueve, al Sur, con Avenida Sarmiento al Este, con calle pública sin nombre y, al Oeste, con calle pública sin nombre hoy calle Obrero, todo de acuerdo al mencionado plano. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 034509- De Autos \$ 18.901,17 -Fecha 11/04/12- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637251/0214-1 y adeuda los siguientes periodos: T/2007-T/2008-T/2009-T/2010-T/2011-T/2012, 1/2013-Total de deuda: \$ 510,49, a la fecha 15/04/2013.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 03/1984 al 03/2013, la suma de \$ 14.282,62 a la fecha 19/03/2013.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 15/04/2013.- (fs. 36). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 22/03/2.013, dice:... es un lote

baldío sin numeración visible ubicado sobre calle Cacique Huascar, vereda impar a 20 metros aprox. de Avda. L. Forani, libre de mejoras. Sus medidas son aprox. 10 metros al frente y 25m. de lateral aprox. Situado sobre calle de tierra, con alumbrado público, donde se brindan los servicios de agua corriente y luz. Se emplaza a 7/8 cuadras de zona bancaria a 8/9 cuadras de la Municipalidad y del Inst. Frencia.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese. Dr. Jorge Luis Christie -(Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 4/09/2013. Jorge Luis Christie, secretaria.

S/C 208893 Set. 10 Set. 12

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI. S/D) y/o quien resulte responsable s/Apremio, Expte. N° 683/2011, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 16 de Septiembre de 2.013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115.- Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 192,19, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Luis Forani entre las calles Cacique Huascar y Alte. Brown -Identificado como Lote 17 de la Manzana 7 (1922)- MC 120 - Plano N 26314 (fs. 25). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 022899 - Folio N° 3039 - Tomo N° 0317 Impar, Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 4,5): Una fracción de terreno que según título es parte de otra de mayor extensión, ubicada en el Distrito Asconchingas, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor, confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milla en Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número veintiséis mil trescientos catorce, se compone de los lotes Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, de la manzana numero Siete del Pueblo Reynaldo Cullen (Estación Laguna Paiva) hoy ciudad de Laguna Paiva, los que unidos y adheridos entre si tienen las siguientes medidas y linderos: su lado Norte es una línea quebrada que partiendo del extremo Nor-Oeste en dirección Este, mide veinticinco metros, desde aquí hacia el Sur, diez metros, y desde el último punto nuevamente hacia el Este, veinticinco metros, su lado Sur, mide cincuenta metros, su lado Oeste, mide sesenta y nueve metros diecinueve centímetros, midiendo su lado Este, cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros, lo que hace una superficie total de tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando; al Norte, en parte con el lote veinticuatro y en parte, con el lote Nueve, al Sur, con Avenida Sarmiento al Este, con calle pública sin nombre y, al Oeste, con calle pública sin nombre hoy calle Obrero, todo de acuerdo al mencionado plano. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 034508 - De Autos \$ 18.467,02 -Fecha 11/04/12- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637251/0212-3 y adeuda los siguientes períodos: T/2007- T/2008- T/2009- T/2010- T/2011- T/2012, 1/2013- Total de deuda; \$ 510,30, a la fecha 15/04/2013.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 03/1984 al 03/2013, la suma de \$ 14.335,44 a la fecha 19/03/2013.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 15/04/2013.- (fs. 36). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 22/03/2.013, dice:... es un lote baldío sin numeración visible ubicado sobre la Avda. J. Forani vereda par a 30m aprox, de la calle Cacique Huascar y a 10 m aprox de calle Alte. Brown, libre de mejoras. Sus medidas son aprox. 10 metros de frente y 20 m. de lateral aprox. sobre calle de tierra, con alumbrado público, donde se brindan los servicios de agua corriente y luz. Se emplaza a 7/8 cuadras aprox. de zona bancaria a 8/9 cuadras aprox. de la Municipalidad y del Instituto Educativo Pbro. Frencia.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito

a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Dr. Jorge Luis Christe (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 4/09/2013. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 208892 Set. 10 Set. 12

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI SID) y/o quien resulte, responsable s/Apremio Expte. Nº 676/2011, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 30 de Setiembre de 2.013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 350,53 , de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Cacique Huascar entre Alberdi y Luis Forani -Identificado como lote 10 de la Manzana 7 (1922). MC 120 - Plano Nº 26314 (fs. 23)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 022899 - Folio Nº 3039 - Tomo Nº 0317 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (fs. 6, 7); Una fracción de terreno que según título es parte de otra de mayor extensión, ubicada en el Distrito Asconchingas, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor, confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia en Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el numero veintiséis mil trescientos catorce, se compone de los lotes Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, de la manzana número Siete del Pueblo Reynaldo Cullen (Estación Laguna Paiva) hoy ciudad de Laguna Paiva, los que unidos y adheridos entre si tienen las siguientes medidas y linderos: su lado Norte es una línea quebrada que partiendo del extremo Nor-Oeste en dirección Este, mide veinticinco metros, desde aquí hacia el Sur, diez metros, y desde el último punto nuevamente hacia el Este, veinticinco metros, su lado Sur, mide cincuenta metros, su lado Oeste, mide sesenta y nueve metros diecinueve centímetros, midiendo su lado Este, cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros, lo que hace una superficie total de tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en parte con el lote veinticuatro y en parte, con el lote Nueve, al Sur, con Avenida Sarmiento al Este, con calle pública sin nombre y, al Oeste, con calle pública sin nombre hoy calle Obrero, todo de acuerdo al mencionado plano. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 034512 de autos: \$ 18.594,85, Fecha 11/04/12, A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00 637251/0208-0 y adeuda los siguientes periodos: T/2007 -T/2008 - T/2009 - T/2010 - T/2011 - T/2012, T/2013 - Total de deuda: \$ 510,49, a la fecha 15/04/2013. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 03/1984 al 03/2013, la suma de \$ 14.275,76 a la fecha 19/03/2013. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 15/04/2013. (fs. 33). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 22/03/2.013, dice: "...es un lote baldío sin numeración visible ubicado sobre calle Cacique Huascar vereda impar a 50 metros aprox. de Avda. Luis Forani, libre de mejoras. Sus medidas son aprox. 10 metros al frente y 25 m. de lateral aprox. situada sobre calle de tierra, con alumbrado público, donde se brindan los servicios de agua corriente y luz. Se emplaza a 7/8 cuadras de zona bancaria a 9/10 cuadras de la Municipalidad y del Inst. Frencia. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA de corresponder que resultará de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Notifíquese. Dr. Jorge Luis Christe (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. - Laguna Paiva, 4 de setiembre de 2013 - Jorge Luis Christe, Secretario.

S/C 208890 Set. 10 Set. 12

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI S/D) y/o quien resulte responsable s/Apremio Expte. N° 688/2011, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 2 de Octubre de 2.013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 175,27, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Alte. Brown entre Alberdi y Luis Forani. Identificado como Lote 22 de la Manzana 7 (1922). MC 120 - Plano N° 26314 (fs. 25). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 022899 - Folio N° 3039 - Tomo N° 0317 Impar - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (fs. 4, 5): Una fracción de terreno que según título es parte de otra de mayor extensión, ubicada en el Distrito Asconchingas, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor, confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia en Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número veintiséis mil trescientos catorce, se compone de los lotes Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, de la manzana número Siete del Pueblo Reynaldo Cullen (Estación Laguna Paiva) hoy ciudad de Laguna Paiva, los que unidos y adheridos entre si tienen las siguientes medidas y linderos: su lado Norte es una línea quebrada que partiendo del extremo Nor-Oeste en dirección Este, mide veinticinco metros, desde aquí hacia el Sur, diez metros, y desde el último punto nuevamente hacia el Este, veinticinco metros, su lado Sur, mide cincuenta metros, su lado Oeste, mide sesenta y nueve metros diecinueve centímetros, midiendo su lado Este, cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros, lo que hace una superficie total de tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: a) Norte, en parte con el lote veinticuatro y en parte, con el lote Nueve, al Sur, con Avenida Sarmiento al Este, con calle pública sin nombre y, al Oeste, con calle pública sin nombre hoy calle Obrero, todo de acuerdo al mencionado plano. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos; 1) 034516 de autos \$ 18.653,20 - Fecha 11/04/12. A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637251/0209-9 y adeuda los siguientes períodos: T/2007 - T/2008 - T/2009 - T/2010 - T/2011 - T/2012, 1,2,3/2013, Total de deuda: \$ 556,89, a la fecha 31/07/2013. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 03/1984 al 03/2013, la suma de \$ 14.336,40 a la fecha 19/03/2013.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 15/04/2013. (fs. 36) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 21/03/2.013, dice: ...es un lote baldío sin numeración visible ubicado sobre calle Ate. Brown, a 50 m aprox. de Avda. Luis Forani, libre de mejoras. Sus medidas son aprox. 10 metros de frente y 25 m. de lateral aprox. Sobre calle de tierra, con alumbrado publico, donde se brindan los servicios de agua corriente y luz. Se emplaza a 7/8 cuerdas aprox. de zona bancaria a 8/9 cuerdas aprox. de la Municipalidad y del Instituto Educativo Pbro. Frencia"- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Notifíquese: Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 4 de setiembre de 2013.

S/C 208889 Set. 10 Set. 12
